BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 9.676/2013

Convocatoria de Subvenciones a Entidades Deportivas de la Provincia de Córdoba para la Realización de Actividades Deportivas, durante el año 2013.

En sesión celebrada el 14 de noviembre del presente, la Comisión Evaluadora de la Convocatoria arriba referenciada adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Que las cantidades asignadas a cada una de las líneas de la presente Convocatoria son las siguientes:

Línea 1: 149.000 €, 60% de la cantidad total de la Convocatoria.

Línea 2: 21.000 €, 8,2% de la cantidad total de la Convocatoria.

Línea 3: 58.000 €, 23% de la cantidad total de la Convocatoria.

Línea 4: 22.000 €, 8,8% de la cantidad total de la Convocatoria.

Lo que se publica para dar cumplimiento al artículo 58.5 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio, y para general conocimiento.

Córdoba, a 21 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por la Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.